



Jueves, Agosto 29, 2013

Resumen:

Los votos a favor o en contra de una ley se contabilizarán de forma electrónica. Con la medida se pretende reducir los trámites de los proyectos de ley y garantizar el anonimato del voto.

Periodista: Aarón Sequeira

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Acciones políticas

Temática: Política

Procesos Electorales

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: Todo el país

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Legislativo

Poder Ejecutivo

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/iniciativa-promueve-sistema-para-registrar-votos-de-los-diputados>